

MENDOZA, 24 JUN 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 17723/2022, en las que se tramita la baja del Sr. Elías COLIAS, en el cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad – Categoría A - Tiempo Completo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado, Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R, su modificatoria Ordenanza N° 04/2022-R y del Art. 49° del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, reglado por la Ley 22.140

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de junio del año 2022, del Sr. Elías COLIAS (DNI: 10.564.841 – Legajo 25.131), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Coordinador de Área de Gestión de Facultad – Categoría A - Tiempo Completo para cumplir funciones en la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 393/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUECETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA